



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2024

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **once** horas del día **diecisiete** de **diciembre** de **dos mil veinticuatro**, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, ubicada en Edificio F, Heliodoro Charis Castro, Nivel 3, 4to piso del Centro Administrativo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Avenida Gerardo Pandal Graff, número 1; el Ing. **Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno en Suplencia del Ing. Víctor López Leyva, Titular de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y Presidente del Comité de Control Interno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 6 de julio de 2023; **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo; **M.C. Viliulfo Ramírez Lazo**, Director de Planeación para el Desarrollo Rural de la SEFADER y Vocal "A"; **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico de la SEFADER y Vocal "B"; **Lic. Diego Moisés Pérez Cruz**, Auxiliar de la SEFADER y Vocal "C"; y la **Mtra. Cecilia Rosario Pacheco Pinacho**, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en funciones de Asesora, todos integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (SEFADER); **como invitados**; el **Lic. Roberto Betanzos Cruz**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEFADER y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, con la finalidad de celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, del ejercicio dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 6 de julio de 2023, conforme al siguiente: -----

Orden del día -----

- I.- Declaración del Quórum Legal e inicio de la sesión.** -----
- II.- Aprobación del Orden del día.** -----
- III.- Ratificación del Acta de la sesión anterior.** -----
- IV.- Seguimiento de acuerdos.** -----
- V.- Cédulas de problemáticas o situaciones críticas.** -----
- VI.- Desempeño institucional.** -----
 - a) Programas Presupuestarios. -----
 - i.El presupuesto ejercido contra el modificado. -----
 - ii.El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas. -----
 - b) Proyectos de Inversión Pública. -----
 - c) Pasivos contingentes. -----
 - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -----
- VII.- Programas con Padrones de Beneficiarios.** -----
- VIII.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional:** -----
 - b) Reporte de Avances Trimestral del PTCl. -----



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2024

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCl. -----

IX.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional. -----

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----

c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----

X.- Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. ---

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas. -----

b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras. --

XI.- Asuntos Generales. -----

XII.- Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión. -----

XIII.- Clausura. -----

----- Desarrollo del Orden del día -----

I. Declaración del quórum legal e inicio de la sesión. -----

En uso de la palabra el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, procede a realizar el pase de lista y una vez comprobado que se encuentran presentes la totalidad de las personas servidoras públicas convocadas (**Anexo 1**) informa al **Ing. Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno en suplencia del Presidente, que existe el Quórum Legal requerido, para instalar la sesión, por lo que este último procede a declarar legalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. -----

II. Aprobación del orden del día. -----

En uso de la voz el **Ing. Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno en suplencia del Presidente, en términos de lo dispuesto en el Artículo 57, fracción I de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, somete a consideración de todas las personas presentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos. -----

III. Ratificación del acta de la sesión anterior. -----

Acto seguido, el **Ing. Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno en suplencia del Presidente, solicita al **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, proceda a dar lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada a las once horas del día 20 de agosto de 2024; **Ing. Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno en suplencia del Presidente pone a consideración de los presentes dispensar la lectura del acta mencionada, en razón de que fue firmada en su momento por cada uno de ustedes al encontrarse conformes con su contenido, por lo que los demás integrantes no tienen objeción alguna en que se omita su lectura y de conformidad con lo establecido en el Artículo 69, fracción III de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, es ratificada en todas y cada una de sus partes por unanimidad de votos.-----



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2024

IV. Seguimiento de Acuerdos. -----

El Ing. **Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno en suplencia del Presidente, solicita al Vocal Ejecutivo, dé lectura a los acuerdos pendientes, tomados en la sesión anterior, así como al seguimiento correspondiente a su cumplimiento y/o atención, para ello el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo procede a dar lectura a los siguientes acuerdos: -----

Acuerdo COCOI-SEFADER/001/3RAORD/200824.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan, acuerdan que el **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico de la SEFADER y Vocal B, continúe dando seguimiento a las acciones necesarias para la actualización y publicación del Manual de Procedimientos de esta Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, con la finalidad de contar con la normatividad actualizada que rige esta Secretaría y en la próxima sesión informe de los avances generados. -----

Seguimiento.- En uso de la voz el **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico de la SEFADER y Vocal B, manifiesta que con oficio **SEFADER/O.S./1065/2024** de fecha 10 de octubre del 2024 y acuse de recibido a las 14:43 horas el día 11 de octubre del presente año, suscrito por el Ing. Víctor López Leyva, Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, se remite en medio magnético CD, a la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Modernización Administrativa para Revisión del Proyecto de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. (**Anexo 2**). -----

Estado: en proceso.-----

Acuerdo COCOI-SEFADER/002/3RAORD/200824.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan acuerdan que el **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico y Vocal B, continúe dando seguimiento ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, sobre los laudos y acciones, para dar por concluido los procesos e internamente se proceda a la cancelación y reintegro del recurso a SEFIN. -----

Seguimiento.- El **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico y Vocal B, al respecto anexa el **informe de fecha 20 de noviembre del 2024**, del estado procesal que guardan los asuntos laborales, conteniendo las gestiones jurídicas y administrativas que el **Lic. David Guillen Barrera**, personal adscrito a la Dirección Jurídica, realiza para atender los asuntos laborales ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; en virtud de lo cual para determinar los niveles de riesgo patrimonial, según corresponda a cada una de las acciones se señala en el estado procesal y en rubro de pago de laudos y sentencias que afecten al POA de la SEFADER; así como en su caso con el resolutivo que se dicte se podrá gestionar la solicitud, cancelación o reintegro del recurso a SEFIN. (**Anexo 3. Tarjeta Informativa con informe del Lic. David Guillen Barrera de fecha 20 de noviembre 2024, referido a pasivos laborales y laudos**)

Estado: en proceso.-----

Acuerdo COCOI-SEFADER/003/3RAORD/200824.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan acuerdan que el **M.C. Viliulfo Ramírez Lazo**, Director de Planeación para el Desarrollo Rural y Vocal A continúe dando seguimiento al registro del Padrón Único de beneficiarios de Programas de la SEFADER del ejercicio 2024, ante la Secretaría de Bienestar. -----

[Handwritten mark]



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2024

Seguimiento.- En uso de la voz el **M.C. Viliulfo Ramírez Lazo**, Director de Planeación para el Desarrollo Rural y Vocal A, informa mediante oficio **SEFADER/D.P.D.R./035/2024** de fecha 14 de noviembre del 2024 que, en relación con los Padrones Únicos de Beneficiarios de los Programas Sociales, se enviaron por medio de correo electrónico las plantillas 2024 validadas, mediante las cuales, se subirá la información de las personas que fueron beneficiadas con los programas que ejecuta la Secretaría. Dicha información, se empezará a integrar a partir de que se concluya la entrega de apoyos, por lo que se tiene programado solicitar a las áreas ejecutoras de programas, proyectos y acciones en el mes de diciembre los padrones de beneficiarios respectivos con el fin de dar cumplimiento con este requerimiento. **(anexo 4)**. -----

Estado: en proceso.-----

Acuerdo COCOI-SEFADER/004/3RAORD/200824.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan acuerdan que el **Ing. Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno remita el Tercer Reporte de Avance Trimestral del PTCI 2024 en el mes de octubre de acuerdo con el calendario emitido por la SHTFP. -----

Seguimiento.- El **Ing. Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno, manifiesta que en referencia a este acuerdo, mediante oficio número **SEFADER/U.T./106/2024** de fecha 23 de octubre del presente año, se remitió a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, debidamente firmado e integrado el Tercer Reporte de Avance Trimestral del PTCI. **(anexo 5)**. -----

Estado: cumplido.-----

Acuerdo COCOI-SEFADER/005/3RAORD/200824.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan acuerdan que el **C.P Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo remita un exhorto a las áreas operativas de la Secretaría para que realicen la carga del padrón de beneficiarios de los Programas de la SEFADER del ejercicio 2023 y 2024 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, y que el **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico y Vocal B dé el seguimiento correspondiente a través de la Unidad de Transparencia dependiente de su Dirección. -----

Seguimiento.- El **C.P Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, manifiesta que en referencia a este acuerdo, mediante oficios número **SEFADER/DA/720/2024** y **SEFADER/DA/721/2024** de fecha 27 de agosto del presente año, remitió a las subsecretarías de seguridad alimentaria y de agronegocios, respectivamente, exhorto para atender los requerimientos hechos por el director jurídico de SEFADER. **(anexo 6)**-----

Así mismo, en uso de la voz el **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández** informa con **Dictamen de Cumplimiento** que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, sobre el procedimiento del programa anual de verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia 2024, publicadas por el sujeto obligado Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, en el portal institucional de transparencia y en la plataforma nacional de transparencia durante el ejercicio 2023, con fecha de emisión del 14 de octubre de 2024. **(anexo 7)**. -----

Estado: en proceso.-----

Acuerdo COCOI-SEFADER/006/3RAORD/200824.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan acuerdan que el **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico y Vocal B solicite a las



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2024

direcciones de la Secretaría la información de los libros blancos que se elaborarán en la SEFADER correspondiente al ejercicio 2023 y dé el seguimiento correspondiente ante la SHTFP. Y el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo remita un exhorto a las áreas operativas de la Secretaría con la finalidad de que atiendan el requerimiento hecho por el Director Jurídico para el cumplimiento de los libros blancos de las dependencias, entidades y órganos auxiliares del poder ejecutivo del estado. -----

Seguimiento.-En uso de la voz el **C.P. Ernesto Márquez García** manifiesta que con circular número **SEFADER/DA/13/2024** de fecha 27 de agosto de 2024 (**anexo 8**) remitió exhorto a las áreas para cumplir con lo señalado en el Artículo 11; segundo y cuarto transitorios del acuerdo mediante el cual se expiden los lineamientos para la elaboración de los Libros Blancos y dar atención a los requerimientos hechos por el director jurídico. Así mismo, se informa a este comité que mediante oficios números **SEFADER/O.S./1163/2024** y **SEFADER/O.S./1152/2024** enviados a la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, respectivamente, suscritos por el Ing. Víctor López Leyva, Titular de SEFADER, se concluyó el proceso de elaboración de los libros blancos. (**anexo 9**). -----

Estado: cumplido. -----

Acto seguido, el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, somete a consideración de los integrantes de este Comité de Control Interno los mencionados acuerdos, por lo que el Comité los ratifica por unanimidad en términos de lo establecido en el Artículo 69, fracción XIV de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. -----

Una vez desahogado el seguimiento y estatus de los acuerdos derivados de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno celebrada el día 20 de agosto del año 2024, el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, somete a consideración de los integrantes de este Comité, los mencionados acuerdos, mismos que son ratificados por unanimidad. -----

V. Cédulas de Problemáticas o Situaciones Críticas. -----

Continuado con el orden del día, en uso de la palabra el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, menciona que con circular número **SEFADER/DA/020/2024** de fecha 11 de noviembre de 2024, (**anexo 10**) se solicitó a las áreas de la secretaría las cedulas de situaciones críticas que pudieran afectar el quehacer de la dependencia, a lo que el de la voz manifiesta que por el momento existen dos situaciones críticas que pudieran afectar el quehacer de esta Secretaría. Se trata de los pasivos laborales siguientes: **Expediente Laboral núm. 12/2017**, trabajador(a) actor(a) identificado en el reporte del **Lic. David Guillen Barrera**, personal adscrito a la Dirección Jurídica, quien realiza las actividades para la atención y seguimiento de los asuntos laborales; como **Contrato Técnico 9**, por la cantidad hasta el momento de **\$138,721.00** (Ciento Treinta y Ocho Mil, Setecientos Veintiún Pesos 00/100 M.N.) y cuyo estado procesal, se encuentra registrado como reinstalación y otorgamiento de nombramiento de base; debiéndose ordenar se solicite mediante oficio por parte del COCOI, un informe al **Lic. David Guillen Barrera**, que a la brevedad entregue dicha información a este Comité o solicite la información ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca (JAESPO), para poder determinar a qué trabajador corresponde para efectos de que este Comité de Control Interno, proceda a verificar con la Dirección de



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2024

Recursos Humanos de la Secretaría de Administración; sino se encuentra dentro del supuesto de **Supresión con efectos inmediatos de 1344 Plazas Administrativas pertenecientes al Gobierno del Estado de Oaxaca, a que se refiere el Decreto Número 24 Tomo CVI Emitido por la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha 12 de diciembre del año 2024; y el Expediente Laboral núm. 204/2017, del trabajador actor Carlos Alfredo Franco Ziga, quien demanda la reinstalación, reconocimiento de nombramiento de base y pagos de salarios caídos por la cantidad hasta el momento de \$626,245.73 (Seiscientos Veintiséis Mil, Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos 73/100 M.N.), cuyo estado procesal, se encuentra aún en cumplimiento de laudo; quien de ser Director Administrativo con Nivel 22 A, se le otorgo nombramiento de base 1 A; debiéndose ordenar se solicite mediante oficio por parte del COCOI, un informe al Lic. David Guillen Barrera, para que a la brevedad confirme a este Comité si la NUP 22138 y la NUE 10312, que no corresponde a las de esta Secretaría, sino probablemente a la Secretaría de Finanzas, por lo que se entiende que se encuentra dentro del supuesto de **Supresión con efectos inmediatos de 1344 Plazas Administrativas pertenecientes al Gobierno del Estado de Oaxaca, a que se refiere el Decreto Número 24 Tomo CVI Emitido por la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha 12 de diciembre del año 2024; ya que con esos antecedentes se pretende otorgar la base a dicho trabajador (Anexo 3. Tarjeta Informativa con informe del Lic. David Guillen Barrera de fecha 20 de noviembre 2024, referido a pasivos laborales y laudos).****

Continua manifestando el de la voz, e informa que el estado procesal y los montos de dichos **Pasivos Laborales Contingentes**, por el simple transcurso del tiempo se van actualizando, por lo que es necesario hacer los ajustes necesarios al POA 2024, toda vez que se han notificado recientes resoluciones condenatorias (laudos condenatorios) y se advierte que las cantidades determinadas impactarán significativamente en el presupuesto de esta Secretaría, lo que constituye un riesgo financiero para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, ya que afecta el ejercicio presupuestal para esta Secretaría; lo que se informa al Vocal Ejecutivo del Comité del Control Interno para los efectos legales y administrativos a que haya lugar --- El C.P. Ernesto Márquez García, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, interviene en el desahogo de este punto y manifiesta que se dará el seguimiento correspondiente -----

VI. Desempeño Institucional. -----

En uso de la palabra el C.P. Ernesto Márquez García, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, informa respecto al apartado de programas presupuestarios: i. El presupuesto ejercido contra el modificado y ii. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas, es el siguiente: **(Anexo 11. Estado de Avance de Ejercicio del Presupuesto 2024)** -----

a) Programas Presupuestarios. -----

i. El presupuesto ejercido contra el modificado.- En relación al **presupuesto de egresos 2024** aprobado a esta Secretaría, se tienen los siguientes montos y Programas por un importe total de **\$378,648,055.22** (Trescientos setenta y ocho millones seiscientos cuarenta y ocho mil cincuenta y cinco pesos 22/100 M.N.) Monto ejercido **\$355,038,122.90** (trescientos cincuenta y cinco millones treinta y ocho mil ciento veintidós pesos 90/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$23,609,932.32** (Veintitrés millones seiscientos nueve mil novecientos treinta y dos pesos 32/100 M.N.), distribuidos en los siguientes programas presupuestarios: -----



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2024

122.- Restauración y Protección Forestal: Presupuesto aprobado de **\$19,023,634.66** (Diecinueve millones veintitrés mil seiscientos treinta y cuatro pesos 66/100 M.N.). Monto ejercido **\$18,199,664.09** (Dieciocho millones ciento noventa y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 09/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$823,970.57** (Ochocientos veintitrés mil novecientos setenta pesos 57/100 M.N.). -----

139.- Programa Desarrollo Agrícola: Presupuesto aprobado de **\$321,650,369.61** (Trecientos veintiún millones seiscientos cincuenta mil trescientos sesenta y nueve pesos 61/100 M.N.). Monto ejercido **\$300,500,888.13** (Trecientos millones quinientos mil ochocientos ochenta y ocho pesos 13/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$21,149,481.48** (Veintiún millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno pesos 48/100 M.N.). -----

140.- Programa Desarrollo Pecuario: Presupuesto aprobado de **\$37,322,083.45** (treinta y siete millones trescientos veintidós mil ochenta y tres pesos 45/100 M.N.). Monto ejercido **\$35,711,265.86** (treinta y cinco millones setecientos once mil doscientos sesenta y cinco pesos 86/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$1,610,817.59** (un millón seiscientos diez mil ochocientos diecisiete pesos 59/100 M.N.). -----

141.- Programa de Desarrollo Acuícola y Pesquero: Presupuesto aprobado de **\$651,967.50** (seiscientos cincuenta y un mil novecientos sesenta y siete pesos 50/100 M.N.). Monto ejercido **\$626,304.82** (seiscientos veintiséis mil trescientos cuatro pesos 82/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$25,662.68** (veinticinco mil seiscientos sesenta y dos pesos 68/100 M.N.) -----

ii. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas. - El M.C. **Viliulfo Ramírez Lazo**, Director de Planeación para el Desarrollo Rural de la SEFADER y Vocal A, remite a través de oficio número **SEFADER/D.P.D.R/035/2024** de fecha 14 de noviembre de 2024 el Informe de los indicadores estratégicos como parte del reporte de Desempeño y Seguimiento de los Programas presupuestales correspondientes al ejercicio del año 2023. En el Programa 139 de Desarrollo Agrícola se alcanzó una Tasa de Variación del Valor de la producción Agrícola del 10.94, al crecer el valor de producción agrícola de 26,777.86 millones en el 2022 a 29,701.72 millones en 2023 y; por su parte, en el Programa 140 de Desarrollo Pecuario la Tasa de Variación del Valor de la Producción Pecuaria fue de 6.19, con un comportamiento al alza de 8,458.59 millones en 2022 y 8,982.52 millones en el 2023 (Cierre Agrícola y Pecuario SIAP). Con respecto al Programa Presupuestal 141. Desarrollo Acuícola y Pesquero, conforme a la plataforma del SIAP, aún no se ha publicado el valor de la producción Acuícola y Pesquera 2023. En el caso del indicador estratégico a nivel fin, que corresponde al objetivo de la SEFADER, aún está pendiente, puesto que el valor del Producto Interno Bruto del Sector Primario del año 2023 se publicará en el mes de diciembre del año 2024. **(Anexo 12. Reporte de Desempeño y Seguimiento, Avance del Padrón Único de Beneficiarios PUB).** -----

b) Proyectos de Inversión Pública.- El C.P. **Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, informa que, en relación al presupuesto aprobado para el rubro de Inversión Pública, que incluye los Programas Agronegocios, Autosuficiencia Alimentaria y Abasto Seguro de Maíz la cantidad de **\$628,041,678.10** (seiscientos veintiocho millones cuarenta y un mil seiscientos setenta y ocho pesos 10/100 M.N.) Monto ejercido **\$497,065,879.66** (cuatrocientos noventa y siete millones, sesenta y cinco mil ochocientos setenta y nueve pesos 66/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$130,975,798.44** (ciento treinta millones novecientos setenta y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos 44/100 M.N.). Así mismo se informa que al corte de este trimestre del total de proyectos autorizados únicamente ha sido ejercido ese



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2024

monto y están en espera de que la Secretaría de Finanzas realice la dispersión del recurso restante.

Distribuidos en los siguientes programas presupuestarios: -----

Programa de Agronegocios: Presupuesto aprobado de **\$55,322,712.00** (cincuenta y cinco millones trescientos veintidós mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.). Monto ejercido **\$42,254,660.01** (cuarenta y dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta pesos 01/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$13,068,051.99** (trece millones sesenta y ocho mil cincuenta y uno pesos 99/100 M.N.).-----

Programa Autosuficiencia Alimentaria: Presupuesto aprobado de **\$246,051,433.00** (doscientos cuarenta y seis millones cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.). Monto ejercido **\$180,287,441.57** (ciento ochenta millones, doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 57/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$65,763,991.43** (sesenta y cinco millones setecientos sesenta y tres mil novecientos noventa y un pesos 43/100 M.N.) -----

Programa Abasto Seguro de Maíz: Presupuesto aprobado de **\$326,667,533.10** (trescientos veintiséis millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos treinta y tres pesos 10/100 M.N.). Monto ejercido **\$274,523,778.08** (doscientos setenta y cuatro millones quinientos veintitrés mil setecientos setenta y ocho pesos 08/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$52,143,755.02** (cincuenta y dos millones ciento cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y cinco pesos 02/100 M.N.). -----

c) Pasivos contingentes.- El Lic. **Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico de la SEFADER y Vocal B, en uso de la voz manifiesta que con lo que respecta a los Pasivos Laborales Contingentes a través del Oficio SEFADER/D.J./0165/2024 de fecha 20 de noviembre del 2024, mediante el informe de fecha 19 de noviembre del 2024 del Lic. **David Guillen Barrera**, personal adscrito a la Dirección Jurídica, quien realiza las actividades para la atención y seguimiento de los asuntos laborales; se actualiza el estado procesal y el simple transcurso del tiempo; es necesario actualizar dichos **Pasivos Laborales Contingentes**, para efectos de realizar los ajustes necesarios al POA 2024, toda vez que se han notificado recientes resoluciones condenatorias (laudos condenatorios) y se advierte que las cantidades determinadas impactarán significativamente en el presupuesto de esta Secretaría, lo que constituye un riesgo financiero para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, ya que afecta el ejercicio presupuestal para esta Secretaría; por lo que se les hace del conocimiento la actualización y su estatus con el puntual seguimiento y corresponde a los siguientes: **1.- Expediente Laboral núm. 56/2017**, de la trabajadora actora **Olga Lidia Bautista Vidal**, por la cantidad hasta el momento de **\$49,602.40** (Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Dos Pesos 40/100 M.N.) y cuyo estado procesal, se encuentra aún en proceso de desahogo de las pruebas ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca (JAESPO); **2.- Expediente Laboral núm. 58/2017**, de la trabajadora actora **Zoila Reyna Espejel Matías**, de la cual se finiquitó la cantidad de **\$76,212.00** (Setenta y Seis Mil Doscientos Doce Pesos 00/100 M.N.) y cuyo estado procesal, se encuentra aún en proceso de desahogo la reinstalación que ordeno la trabajadora ante Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca (JAESPO); **3.- Expediente Laboral núm. 37/2016**, de la actora **Clara Patricia Rendón Cruz**, quien demanda en acción de declaración de beneficiarios el pago de las cuotas patronales al fondo de pensiones del gobierno del estado de su extinto cónyuge **Héctor Manuel Galán Rendón**, así como la prima de antigüedad, aguinaldo, vacaciones y prima vacacional de los periodos 2010 al 2011; y pago de salarios devengados al mes de enero del 2011, de la cual la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2024

de los Poderes del Estado de Oaxaca (JAESPO); se declaró incompetente el 10 de febrero de 2018, remitiendo el expediente al entonces Tribunal Contencioso del Estado de Oaxaca; y cuyo estado procesal, se encuentra aún en proceso de notificación; sin poder determinar el monto de la demanda en tanto no se notifique; 4.- **Expediente Laboral núm. 244/2017**, del trabajador actor **Francisco Osvaldo Mendoza Basares**, quien demanda la reinstalación y pagos de salarios caídos por la cantidad hasta el momento de **\$51,999.96** (Cincuenta y Un Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 96/100 M.N.), cuyo estado procesal, se encuentra aún en proceso de desahogo de pruebas ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca (JAESPO); 5.- **Expediente Laboral núm. 158/2017**, del trabajador actor **Juan Carlos Lepe Becerra**, quien demanda la reinstalación, reconocimiento de nombramiento de base y pagos de salarios caídos por la cantidad hasta el momento de **\$51,999.96** (Cincuenta y Un Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 96/100 M.N.), cuyo estado procesal, se encuentra aún en proceso de alegatos ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca (JAESPO); 6.- **Expediente Laboral núm. 270/2019**, de la trabajadora actora **Alejandrina Georgina Robles Ramírez**, de la cual demando pago de quinquenios por cantidad de **\$7,070.00** (Siete Mil Setenta Pesos 00/100 M.N.) y cuyo estado procesal, a partir del 8 de abril del 2024, se encuentra pendiente de resolución el juicio de amparo directo; 7.- **Expediente Laboral núm. 112/2013**, del trabajador actor **Rodrigo Guillermo Ruiz Ortega**, del cual se finiquitó el pasado 8 de agosto del 2024, la cantidad de **\$40,044.85** (Cuarenta Mil, Cuarenta y Cuatro Pesos 85/100 M.N.) y cuyo estado procesal, se encuentra aún el cumplimiento la entrega de la constancia en la que se reconoce su antigüedad genérica, ante Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca (JAESPO); 8.- **Expediente Laboral núm. 32/2021**, del trabajador actor **Emmanuel Rojas Miguel**, quien demanda la reinstalación, reconocimiento de nombramiento de confianza y pagos de salarios caídos por la cantidad hasta el momento de **\$59,435.53** (Cincuenta y Nueve Mil, Cuatrocientos Treinta y Cinco Pesos 53/100 M.N.), cuyo estado procesal, se encuentra aún en proceso de alegatos ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca (JAESPO) y 9.- **Expediente Laboral núm. 85/2021**, de la trabajadora actora **Eva Patricia Bravo Espinoza**, quien demanda la reinstalación, reconocimiento de nombramiento de confianza y pagos de salarios caídos por la cantidad hasta el momento de **\$143,541.25** (Ciento Cuarenta y Tres Mil, Quinientos Cuarenta y Un Pesos 25/100 M.N.), cuyo estado procesal, se encuentra aún en proceso de alegatos ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca (JAESPO).-(**Anexo 3. Tarjeta Informativa con informe del Lic. David Guillen Barrera de fecha 20 de noviembre 2024, referido a pasivos laborales y laudos**).

Continuando manifestando el de la voz, informa que el estado procesal y los montos de dichos **Pasivos Laborales Contingentes**, por el simple transcurso del tiempo se van actualizando, por lo que es necesario hacer los ajustes necesarios al POA 2024, toda vez que se han notificado recientes resoluciones condenatorias (laudos condenatorios) y se advierte que las cantidades determinadas impactarán significativamente en el presupuesto de esta Secretaría, lo que constituye un riesgo financiero para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, ya que afecta el ejercicio presupuestal para esta Secretaría; lo que se informa al Vocal Ejecutivo del Comité del Control Interno para los efectos legales y administrativos a que haya lugar --- El **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, interviene en el desahogo de este punto y manifiesta que se dará el seguimiento correspondiente. -----



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2024

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. En el uso de la voz el Lic. **Diego Moisés Pérez Cruz**, Auxiliar de la SEFADER y Vocal C, informa a través de Tarjeta Informativa con fecha de 02 de agosto de 2024, referente al Plan Institucional de Tecnologías de la Información se continua dando seguimiento a las actividades de informática, se realizó una evaluación interna de atención y mitigación de riesgos preventivos y correctivos al Plan Institucional de Tecnologías de la Información y se continua aplicando el cronograma de actividades de informática, con la finalidad de atender y mitigar los riesgos preventivos y correctivos en el software y hardware, del cual se lleva un 94% de avance de las actividades, donde se aplicó mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y servidores, revisión de periféricos, nodos de red, cambio de telefonía de voz IP, así como la actualización de la página web de la Secretaría (**Anexo 13. Captura de pantalla de página oficial de la SEFADER y captura del Sistema de Soporte Técnico**). -----

VII.- Programas con Padrones de Beneficiarios. -----

El C.P. **Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, comenta que todos los subsidios que otorga la Secretaría mediante PARIPASSU con la SADER, están debidamente capturados en el Sistema Único de Registro de Información (SURI), así mismo, los beneficiarios deben estar registrados en el Padrón Único de Solicitantes y beneficiarios de la SADER. En lo que respecta a los subsidios cuyo recurso es solamente de aportación estatal, existe un padrón de productores beneficiados que se publica en la página de la Secretaría en el apartado de transparencia en el link <https://www.oaxaca.gob.mx/sefader/transparencia/> en la fracción 15, así mismo se puede consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en el link <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>. ----

En el uso de la voz el M.C. **Viliulfo Ramírez Lazo**, Director de Planeación para el Desarrollo Rural y Vocal A menciona que el Padrón Único de Beneficiarios de Programas de la SEFADER 2024, se empezará a integrar a partir de que se concluya la entrega de apoyos de programas, proyectos y acciones en el mes de diciembre. -

VIII.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional. - -----

b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI.- El Ing. **Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno en suplencia del Presidente, manifiesta que fue remitido a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la SHTFP el tercer y cuarto Reporte de Avance Trimestral del PTCI 2024 mediante oficios números **SEFADER/U.T./106/2024** de fecha 23 de octubre de 2024 (**Anexo 14. Tercer Reporte de Avance Trimestral del PTCI**) y **SEFADER/U.T./114/2024** de fecha 20 de noviembre de 2024 (**Anexo 15. Cuarto Reporte de Avance Trimestral del PTCI**). -----

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.- El Ing. **Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno en suplencia del Presidente, informa que, mediante oficio **SHTFP/SASO/DCIGP/1001/2024** de fecha 04 de diciembre de 2024 (**Anexo 16. Informe de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del PTCI**), el C.P. **Jesús Acevedo Merlín**, Director de Control Interno de la Gestión Pública de la SHTFP, emitió el informe de resultados de la evaluación del tercer reporte de avance trimestral del PTCI en el cual hace de conocimiento que la evidencia remitida resultó ser parcialmente coincidente para dar por acreditado el cumplimiento del 64.51% teniendo 20 acciones concluidas, 5 en



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2024

proceso y 6 pendiente sin avance. Quedando pendiente por parte de la Dirección de Control Interno emitir el informe de resultados de la evaluación al cuarto reporte de avance trimestral. --

IX. Proceso de Administración de Riesgos Institucional. -----

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR.-La Ing. Amalia García Ruiz, Jefa del Departamento de Agroindustrias de la SEFADER y Enlace de Administración de Riesgos, reportó que, en referencia a este punto una vez publicado el Manual de Procedimientos de esta Secretaría, se estará en condiciones de iniciar con los trabajos para la elaboración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como al Reporte de Avance Trimestral del PTAR.-----

c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.- La Ing. Amalia García Ruiz, Jefa del Departamento de Agroindustrias de la SEFADER y Enlace de Administración de Riesgos, reportó que en virtud a lo informado en el párrafo anterior no existe información referente a este punto, debido a que a la fecha no se cuenta con el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. Por tal motivo, no se han podido remitir los reportes de avance trimestral del PTAR para contar con la evaluación por parte de la SHTFP.-----

La Ing. Amalia García Ruiz, Jefa del Departamento de Agroindustrias de la SEFADER y Enlace de Administración de Riesgos, también reportó que se realizó la difusión de los lineamientos de operación del Grupo de Trabajo de Administración de riesgos de esta Secretaría a través de la página oficial, a fin de garantizar un acceso oportuno y transparente. De igual manera, dichos lineamientos han sido compartidos internamente con el personal de esta Secretaría mediante las áreas correspondientes que forman parte de dicho grupo de trabajo. **(Anexo 17. Difusión de Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos)**-----

X. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. ----

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas.- El C.P. Ernesto Márquez García, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** informa que se cuenta con el buzón de quejas y sugerencias digital a través del correo electrónico del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, los buzones fijos de cero tolerancia y contraloría social, haciendo de conocimiento a este Comité que a la fecha no se han recibido quejas, denuncias o inconformidades ni de personal de la Secretaría, ni de los productores que solicitan incentivos.**(Anexo 18. Acta Circunstanciada de hechos)**-----

b) La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.- En uso de la voz, el C.P. Ernesto Márquez García, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, manifiesta que continua lo informado en la sesión pasada en relación a las auditorías financiera, de cumplimiento y sobre desempeño, que con fecha 28 de febrero del 2024 se notifica la orden de auditoría número OA/CPE/01/2024 correspondiente al ejercicio fiscal 2023 por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y la cual se encuentra en proceso de emisión de observaciones. -----

XI. Asuntos generales. -----

El Ing. Jesús Maximino Natividad Cano, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno en suplencia del Presidente, pregunta a las personas presentes si existe algún otro punto que se desee



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2024

abordar en asuntos generales; a lo que las personas asistentes responden que no, por lo que pasa al último punto del orden del día. -----

XII.- Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión. -----

El Ing. **Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno en suplencia del Presidente, manifiesta que, una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente Sesión, se presentan a los Integrantes de este Comité de Control Interno los siguientes acuerdos para su aprobación. -----

Acuerdo COCOI-SEFADER/001/4TAORD/171224.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan, acuerdan que el Lic. **Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico de la SEFADER y Vocal B, continúe dando seguimiento a las acciones necesarias para la actualización y publicación del Manual de Procedimientos de esta Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, con la finalidad de contar con la normatividad actualizada que rige esta Secretaría y en la próxima sesión informe de los avances generados. -----

Acuerdo COCOI-SEFADER/002/4TAORD/171224.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan acuerdan que el Lic. **Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico y Vocal B, conjuntamente con el C.P. **Ernesto Márquez García**, Director Administrativo, continúe dando seguimiento ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, sobre los laudos y acciones, para dar por concluido los procesos e internamente se proceda a la cancelación y reintegro del recurso a SEFIN. -----

Acuerdo COCOI-SEFADER/003/4TAORD/171224.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan acuerdan que el M.C. **Viliulfo Ramírez Lazo**, Director de Planeación para el Desarrollo Rural y Vocal A continúe dando seguimiento al registro del Padrón Único de beneficiarios de Programas de la SEFADER del ejercicio 2024, ante la Secretaría de Bienestar. -----

Acuerdo COCOI-SEFADER/004/4TAORD/171224.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan acuerdan que el Ing. **Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno remita el informe anual del estado que guarda la administración 2024 de acuerdo con el calendario emitido por la SHTFP. -----

Acuerdo COCOI-SEFADER/005/4TAORD/171224.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan acuerdan que el C.P. **Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo remita un exhorto a las áreas operativas de la Secretaría para que realicen la carga del padrón de beneficiarios de los Programas de la SEFADER del ejercicio 2023 y 2024 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, y que el Lic. **Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico y Vocal B atienda el seguimiento correspondiente a través de la Unidad de Transparencia dependiente de la Dirección a su cargo. -----

Acuerdo COCOI-SEFADER/006/4TAORD/171224.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan acuerdan que, atendiendo a lo observado por la Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública en funciones de Asesora, ha de formularse el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos(PTAR), basándose en lo previsto en el proyecto de Manual de Procedimientos, y a partir de un trabajo conjunto con las áreas técnico-administrativas para la identificación de riesgos, contemplando al menos 2 procesos por área. -----



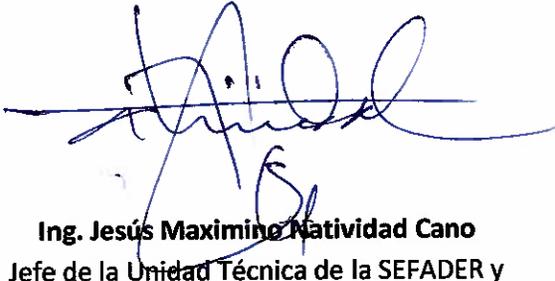
Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2024

Acuerdo COCOI-SEFADER/007/ATAORD/171224.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan instruyen al Jefe de la Unidad Técnica y Coordinador de este COCOI a efecto de formular y difundir mediante oficio a las áreas de la SEFADER el calendario de sesiones a celebrar del mismo durante el ejercicio 2025. Al respecto se define preliminarmente realizar las cuatro sesiones ordinarias en los días 3 de marzo, 29 de mayo, 19 de agosto y 27 de noviembre del año 2025, todas las cuales tendrán su inicio a las 11:00 horas. -

-XIII.- Clausura de la sesión.

El Ing. **Jesús Maximino Natividad Cano**, Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y Coordinador de Control Interno en suplencia del Presidente, comenta que habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al ejercicio 2024, siendo las **12:15 horas** del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes y rubricando el CD que contiene los anexos presentados en el desarrollo de la presente. CONSTE. -----

Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca



Ing. Jesús Maximino Natividad Cano
Jefe de la Unidad Técnica de la SEFADER y
Coordinador de Control Interno en Suplencia del Ing.
Víctor López Leyva, Titular de la Secretaría de
Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y
Presidente



C.P. Ernesto Márquez García
Director Administrativo de la SEFADER y Vocal
Ejecutivo



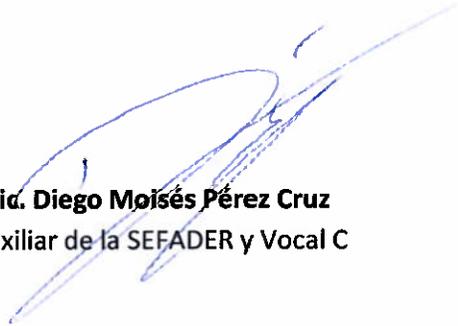
M.C. Viliulfo Ramírez Lazo
Director de Planeación para el Desarrollo Rural de la
SEFADER y Vocal A



Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández
Director Jurídico de la SEFADER y Vocal B



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2024



Lic. Diego Moisés Pérez Cruz
Auxiliar de la SEFADER y Vocal C



Mtra. Cecilia Rosario Pacheco Pinacho
Representante de la Secretaría de Honestidad,
Transparencia y Función Pública y Asesora del
Comité de Control Interno de la SEFADER

INVITADO



Lic. Roberto Betanzos Cruz
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la SEFADER y Enlace del
Sistema de Control Interno Institucional

LAS PRESENTES FIRMAS Y ANTEFIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL, DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. CONSTE. _____